

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de marzo de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	238,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

ALBACETE

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la segunda subasta, anunciada para el día 26 del pasado mes de febrero, del coche marca «Buick», tipo roaster, de 21 H. P., se convoca nuevo acto en la rebaja del 30 por 100 en sus tipos máximo y mínimo para el día 23 de marzo actual, a las once horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, con arreglo al acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones correspondiente, que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables de diez a trece, hasta las doce horas del día 21 de marzo del corriente año, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles hasta el 21 de marzo, de diez a trece horas, en el local de don Anselma García Sánchez, sito en la carretera de Madrid, núm. 6, de esta capital.

El importe del presente anuncio, será de cuenta del adjudicatario.

Albacete, 10 de marzo de 1953.—El Presidente de la Comisión, Arturo Rodríguez Durán.
608.—O.

MALAGA

Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 31 del actual, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta del camión matrícula MA-6559 marca «Chevrolet», con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y además condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía todos los días laborables, de once a doce, hasta el día 30 de marzo, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá examinarse todos los días laborables, de diez a una, en el garaje «Las Delicias», de esta capital, donde se encuentra depositado.

Malaga, 7 de marzo de 1953.—(Firma ilegible.)
611-O.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Secretaría General.—Arc hivo General de Correos

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en el Archivo General de Correos, se anuncian en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de las provincias de origen y destino para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Núm. de orden	Núm. de origen	Fecha de la imposición	Procedencia	Destino	Destinatario	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	39	15-10-50	Madrid.....	Los Balbases (Burgos)	Antonio Pescador	25	P. V.
2	492	1- 9-50	Madrid.....	Barcelona	Angeles Olave	3.250	O. A.
3	112	7-12-50	Barcelona....	Tarragona	Josefina Paláu	100	P. V.
4	9.043	7-12-50	Barcelona....	Madrid	Amalia de la Riva	6.000	P. V.
5	15	6-12-50	Madrid.....	Jerez de los Caballeros (Bada- joz)	Rufina Carrasco	65	P. V.
6	598	2-11-50	Madrid.....	La Florida (Vigo)	Jesé Velasco	1.000	P. V.
7	64	24-11-50	Madrid.....	Brondonid (Santiago de Com- postela)	Alfredo Romero	25	P. V.
8	64	-11-50	Madrid.....	Sevilla	Señorita Isora	200	O. A.
9	830	(Ilegible)	Madrid.....	Barcelona	Arturo Riera	100	P. V.
10	48	(Ilegible)	Madrid.....	Barcelona	Juan Pedro	200	P. V.
11	60	16-12-50	Madrid.....	Puente Ceso-Cabana (La Co- ruña)	Perfecta Martínez Campos	25	P. V.
12	38	2-12-50	Madrid.....	Benavente (Zamora)	Ricardo Rubio Arias	25	P. V.
13	379	16- 1-51	Valencia....	Palencia	Paquita Alonso López	150	O. A.
14	419	15-12-50	Barcelona....	Palma de Mallorca	Severino Gómez	10	P. V.
15	56	3- 2-51	Barcelona....	Madrid	Eduardo Palacios	980	O. A.
16	55	27-11-51	Irún.....	Pasajes de San Pedro	Angel Ruiz Arozamena	100	P. V.
17	478	(Ilegible)	Madrid.....	Mora de Luna (León)	Piedad Alonso	100	P. V.
18	20	10- 3-51	Madrid.....	Elche (Alicante)	Angeles Sabuco	50	P. V.
19	98	3- 1-51	Madrid.....	Pereruela de Sayago (Zamora)	Edmundo Rivera Ramos	100	P. V.
20	479	(Ilegible)	Madrid.....	Mora de Luna (León)	Arturo Suárez	100	P. V.
21	33	26- 2-51	Madrid.....	Cartagena (Murcia)	Hermenegildo Garcia	121,85	O. A.
22	78	28-12-50	Barcelona....	Esamoriz (Lugo)	Maximino María Miguélez	50	P. V.
23	303	28- 1-51	Madrid.....	Sampayo-Grolos (Lugo)	Juan Dos Reys	50	P. V.
24	113	28- 4-51	Barcelona....	Barcelona	Rosa Carbajal	50	P. V.
25	684	(Ilegible)	Madrid.....	Avila	Luis Sierra Sánchez	500	O. A.
26	13	(Ilegible)	Madrid.....	Las Palmas	Sebastiana García	140	P. V.
27	522	14- 6-51	Santander....	Bilbao	Adela Pardo	50	P. V.
28	15	(Ilegible)	Barcelona....	Madrid	Esperanza Yunquera	10.000	P. V.
29	16	(Ilegible)	Barcelona....	Madrid	Esperanza Yunquera	7.000	P. V.
30	68	(Ilegible)	Madrid.....	Afoz de Bricia de Barrio-Re- nedo (Santander)	Calixto Saiz y Saiz	1.400	P. V.
31	60	2- 8-51	Bilbao.....	Cartagena	Leandro Gómez	25	P. V.
32	13	20- 6-51	Madrid.....	Limpías (Santander)	Josefina Díez	150	O. A.
33	182	(Ilegible)	Zamora.....	Pont de Suert (Lérida)	José Ruiz Pérez	20	O. A.
34	41	7- 8-51	Barcelona....	Guadalajara	Julio Montero-Asenjo	25	P. V.
35	50	20- 7-51	Barcelona....	Jaca (Huesca)	Lul. Vigas Codina	100	P. V.
36	177	24- 8-51	Barcelona....	Leiza (Navarra)	José Erazum Urroz	5.000	P. V.
37	94	7-12-50	Tetuán de las Victorias....	San Javier (Murcia)	Ana Rosa Lorca	90	P. V.
38	11	29- 9-51	Madrid.....	Rabasa (Alicante)	Pedro Román	100	P. V.

COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS**Delegación de Obras Públicas y Comunicaciones****CONCURSO DE SUMINISTRO DE DOS AUTOMOTORES PARA EL FERROCARRIL CEUTA-TETUÁN**

Por el presente aviso se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles que el plazo de admisión de proposiciones para el concurso de suministro de dos automotores para el ferrocarril de Ceuta a Tetuán ha sido prorrogado hasta el día veinticinco del corriente mes de marzo.

Tetuán, 7 de marzo de 1953.—El Delegado, Vicente Martorell.
607—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE HUELVA**EDICTO**

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el expediente número 58/52 con motivo del salvamento del vapor de pesca nombrado «Mary Blanca» cuando éste se encontraba embarrancado en el sitio denominado Bajo Levante o de Juan Limón en las inmediaciones de la Barra de este puerto, por el remolcador «Salvapes», el cual consiguió ponerlo a flote.

Lo que se hace público para que las personas que se crean interesadas y tengan que hacer alguna alegación comparezca ante este Juzgado en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente.

Dado en Huelva a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez Instructor, Diego Díaz Hernández.

1.062—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**GERONA****Secretaría de la Junta Administrativa**

Desconociendo el actual domicilio de Emilio López Jurado, que últimamente tuvo su residencia en la calle Périda, número 9, de Ripoll por medio de la presente se le cita y emplaza para que el día 18 de marzo próximo, a las once horas comparezca ante esta Junta Administrativa, que se reunirá en el despacho del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda para la vista del expediente de fraude de divisas número 44 del año 1946, que contra el mismo se sigue por importación de una yegua. Se le previene que, de no comparecer al acto, éste se celebrará sin su presencia.

Participasele que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime convenientes para la defensa de su derecho, teniendo la facultad de designar para que le represente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, un Vocal cuyo nombre indicará elegido entre los individuos de la Cámara de Comercio, comerciantes o industriales debidamente matriculados en esta capital.

Gerona, 5 de marzo de 1953. El Delegado de Hacienda, José Fernández.

1.043—O.

AYUNTAMIENTOS**CARBALLO**

Acordado por el Pleno del Ayuntamiento proceder a la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a grupo escolar en la villa, con arreglo al proyecto y presupuesto de obras for-

mado al efecto por el Arquitecto don Peregrin Estellés Estellés, se anuncian a subasta pública dichas obras con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas ochenta y cuatro mil trescientas noventa y cinco pesetas con once céntimos a que asciende el presupuesto de la ejecución por contrata, estando comprendido dentro del tipo los gastos del proyecto, dirección e inspección que correrán a cargo del contratista.

2. La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación municipal designado previamente por ésta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción más reciente del presente edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, ante el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

3. Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio y serán presentadas por los licitadores o sus apoderados legales en la Secretaría del Ayuntamiento de Carballo hasta las doce horas el día anterior hábil al en que se celebre la subasta, en papel de sexta clase, o reintegrado con timbres móviles por valor de cuatro pesetas con setenta céntimos, y en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador y con los demás requisitos que determina el artículo 15, regla tercera, del Reglamento de Contratación Municipal vigente.

4. Los licitadores podrán concurrir al acto de la subasta por sí o representados por otra persona con poder bastante para ello.

5. Los licitadores han de constituir en la Depositaria Municipal, a disposición del Ayuntamiento, y como fianza provisional el dos y medio por ciento de la cantidad total del presupuesto de contrata, o sean veintidós mil ciento nueve pesetas con ochenta y siete céntimos, que el rematante duplicará en el momento de la adjudicación en concepto de fianza definitiva, que no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitiva de la obra y transcurra el plazo de garantía y se justifique el pago total de la contribución, subsidio industrial y de los demás daños y perjuicios si los hubiere.

6. El contratista vendrá obligado a ejecutar las obras con estricta sujeción al pliego de condiciones facultativas y económicas que figuran en el proyecto, a cumplir la legislación vigente sobre accidentes de trabajo, jornada y retiro obrero, subsidios familiar y de maternidad, descanso dominical, fiestas retribuidas y demás disposiciones de carácter social al cumplimiento de la Ley y Reglamento de Protección a la Industria Nacional y a cuantas disposiciones se puedan dictar durante la ejecución de las obras.

7. La obra se hallará concluida dentro del término de dos años y su pago previa certificación del Director Técnico, se hará mensualmente, con cargo a la consignación existente en el presupuesto ordinario.

Si la obra no se finaliza en el plazo referido, podrá el Ayuntamiento exigir daños y perjuicios, reservándose además la facultad de rescindir el contrato, con pérdida de la fianza si la obra no se hallase terminada en el plazo indicado de dos años a contar del día en que hubiese de dar comienzo.

8. El contrato se hace a riesgo y cargo del rematante sin que por ninguna causa pueda pedir alteración de precios o rescisión del contrato, a no ser ampa-

rándose en disposiciones legales de obligado cumplimiento.

9. Será competente para conocer todas las cuestiones que surjan como consecuencia de la subasta de ejecución de las obras, los Tribunales del partido judicial de Carballo.

10. El rematante queda obligado a satisfacer la inserción de los anuncios, escritura que se otorgue, reintegro de expediente y, en general, cuantos gastos se ocasionen hasta la formalización del contrato, así como el impuesto de Derechos Reales.

11. Se designa para el bastanteo de poderes a los Letrados en ejercicio de la localidad.

El plazo de garantía para todas las obras que comprende el proyecto será de doce meses, contados desde la fecha de recepción provisional, siendo de cuenta del contratista la conservación y reparación de las obras ejecutadas.

12. La subasta se adjudicará a la proposición más ventajosa, según las condiciones anunciadas, y si resultasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad se decidirá por sorteo la ejecución de la obra.

13. El proyecto y todos los documentos que lo integran estarán de manifiesto en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables y en las horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

Modelo de proposición

D. ..., vecino de ..., enterado del edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de ... y de la provincia de ..., anunciando a subasta pública la ejecución por contrata de las obras de construcción de un grupo escolar en la villa de Carballo, formula esta solicitud por la que se compromete a ejecutar dichas obras por la cantidad de ... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto y aceptando íntegramente las condiciones establecidas para regir en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Carballo, once de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Alcalde (legible).

1.370—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA**

En uso de las facultades que me atribuye el artículo 23 de los Estatutos sociales, he acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Prado, núm. 4, el día 26 del corriente mes de marzo, a las cinco de la tarde, para tratar de la reforma de los artículos segundo y 65 y 66 de los Estatutos del Banco.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas—Corporaciones y particulares—que tengan inscritas sus acciones en los registros nominativos del Banco. Durante el plazo de quince días, los accionistas que no hayan de asistir personalmente a la Junta, podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

En la Secretaría general del Banco se encuentran a disposición de los accionistas los antecedentes de asunto sobre el cual ha de deliberar la Junta general extraordinaria.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Gobernador, J. Benjumea,

2.072—P.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el número 11 del artículo 34 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo del Prado, núm. 4, el día 26 del corriente mes de marzo, a las cuatro de la tarde, para deliberar y resolver sobre los extremos que determina el artículo 21 de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas—Corporaciones y particulares—que tengan inscritas sus acciones en los Registros nominativos del Banco.

Durante el plazo de quince días los accionistas que no hayan de asistir personalmente a la Junta podrán notificar al Banco su representación mediante manifestación escrita y firmada.

Madrid, 10 de marzo de 1952.—El Gobernador, J. Benjumea.
1.979—P.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLORACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 12 en primera convocatoria, el día 13 de abril próximo, a las dos de la tarde, y en segunda convocatoria el día 14 del mismo mes, a igual hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria balance y cuentas del ejercicio 1952 y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.012—P.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLORACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle del Marqués de Cubas, número 12 en primera convocatoria, el día 13 de abril próximo, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria el día 14 del mismo mes, a igual hora, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y adaptación a la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.011—P.

**TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE, S. A. (T. H. E. S. A.)
B E J A R**

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 29, Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 25 del corriente, a las once de la mañana, al objeto de someter a la consideración de la Junta la gestión del Consejo de Administración, aprobación de cuentas y balance, Memoria, distribución de beneficios y nombramientos de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de cinco o más acciones siempre que con dos días de antelación depositen en la Caja de la Sociedad

o acrediten en forma ante la misma el depósito en un Establecimiento de crédito de las referidas acciones.

El derecho de asistencia es delegable en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta al señor Presidente del Consejo de Administración.

Béjar, 7 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.009—P.

**BALNEARIO Y AGUA DE SOLARES,
SOCIEDAD ANONIMA**

Con arreglo a lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 1 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en las oficinas centrales de la Sociedad, Reina, 37.

Madrid 11 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo.
2.010—P.

INDUSTRIAS SOTILEZA, S. A.

SANTANDER

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar la primera a las doce del día 8 de abril, y en segunda convocatoria, si procediese, a las cuatro de la tarde del mismo día, y la segunda el citado día dos horas después, para tratar de los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria: Aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio de 1952, nombramiento del Consejo de Administración y de los nuevos censores de cuentas.

Junta general extraordinaria: Reforma de los Estatutos y su adaptación a la nueva Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las reuniones se celebrarán en el domicilio social, calle Cándara, 4, Santander.

Santander 8 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Gerente interino.
1.087—P.

COMPANIA DE LA NUEVA PLAZA DE TOROS DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente a las trece horas, en el despacho, Vía Layetana, 90, con el objeto de aprobar el balance y cuentas correspondientes al último ejercicio dar cumplimiento a los preceptos estatutarios y proceder al nombramiento de censores de cuentas. Para el derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas podrán depositar sus acciones todos los días, de doce a trece, en dicha oficina, hasta dos días antes del señalado para la celebración de la misma.

Barcelona, 6 de marzo de 1953.
2.002—P.

B R A S O , S. A. E.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto por el artículo segundo de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 25 del corriente mes de marzo a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances y gestión social correspondientes al ejercicio noviembre 1951-octubre 1952. Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de censores para el ejercicio 1952-1953.

5.º Discusión sobre demás asuntos de la competencia de la Junta.

Bilbao a 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.069—P.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 del actual, a las once y media en el domicilio social, calle de Los Madrazos, 11, de esta capital, con objeto de someter a la aprobación de la misma la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

Madrid, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.004—P.

EQUIPO BOSCH, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de los corrientes, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda el día 27, a la propia hora, en el domicilio social, calle Mallorca, 281, de esta ciudad, para lo establecido en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 y demás prevenciones de la misma.

Podrán asistir los accionistas que cumplan los requisitos establecidos en aquella. Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.980—P.

(HERMANOS PEREZ SANCHEZ, S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de abril, a las quince horas, en el domicilio social, en Barruecopardo, calle de la Fuente, sin número, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para deliberar y acordar la modificación de los estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barruecopardo (Salamanca), 9 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.066—P.

PECTINA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de celebrarse en el domicilio social de esta Sociedad, Antonio Maura, núm. 4, el día 28 del corriente mes de marzo, a las once de la mañana, para tratar del siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales, adaptándoles a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.021—P.

INDUSTRIAL IGUALADINA, S. A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de Navarra, sin número, de esta ciudad, el día 30 del actual mes de marzo, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1952.

2.º Nombramiento de Consejero.

3.º Designación de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro registro de acciones, pudiéndose hacer representar en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Igualeda, 9 de marzo de 1953.—El Secretario, Pedro Borrás Marsáns, 1.982—P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES CITROEN, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 30 del mes actual, en primera convocatoria, y si no pudiera tener lugar, el día 31 del mismo mes, de segunda convocatoria, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de Goya, núm. 115.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco Hispano Americano de esta capital, con cinco días por lo menos de antelación, los títulos que posean, teniendo en cuenta que para tener derecho de asistencia deberán reunir, como mínimo, diez acciones, pudiendo, el que no alcance este número, agruparse y hacerse representar por uno de ellos, sirviendo de tarjeta de entrada el resguardo de depósito de las acciones.

El orden del día será el siguiente:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio social terminado en 31 de diciembre de 1952.

Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración y de las proposiciones del Consejo relativas a las cuentas de 1952 y al reparto del saldo beneficiario.

Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración durante el año 1952.

Nombramiento de censores jurados de cuentas para el ejercicio de 1953.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—Sociedad Española de Automóviles Citroen, S. A. 1.983—P.

LA COMPANIA TRIGUERA, S. A.

Lagasca, 56

Se convoca a todos los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 30 del actual, en primera convocatoria, y el día 31 en segunda, en el salón de actos, sito en la calle de la Palma, 10 a las cuatro de la tarde, bajo el orden del día que dispone el artículo 46 de los Estatutos sociales.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Junta general es indispensable que el accionista deposite con tres días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, las acciones propias y las representadas.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Eusebio Llorente, 1.984—P.

PRODUCTOS SIRCO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las cuatro de la tarde del día 28 del corriente mes, en su domicilio social, calle de Valderribas, núm. 48, Madrid, con el objeto de someter a su consideración y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de

beneficios y resolver sobre las demás exigencias legales y estatutarias.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria para el mismo día, a las siete de la tarde, y en el referido domicilio social, par tratar del siguiente orden del día:

Primero. Modificación de Estatutos sociales de la Sociedad en su adaptación a la Ley de 17 de junio de 1951, sobre régimen de Sociedades Anónimas.

Segundo. Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

Madrid, 10 de marzo de 1953.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Claudio Gorostiaga, 2.028—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION

Marqués de Valdeiglesias, 8

MADRID

Efectuado el correspondiente sorteo mensual el día 10 de marzo de 1953 en el domicilio social de la Compañía, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid don Luis Hernández González y un representante de la Dirección General de Seguros y Ahorro, resultaron favorecidos con la amortización anticipada de su capital los títulos cuyas combinaciones de letras sean las siguientes:

CH. K. X. K. Y. W. L. J. D. F. G. P.

C. O. CH. I. M. G. H. N. LL. E. Q. I.

Aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 6 de marzo de 1953. 1.981—P.

HILADORA ILICITANA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de marzo corriente, a las diez de la mañana, en su domicilio social, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1952, distribución de beneficios, designación de censores de cuentas para 1953 y ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas en primera convocatoria, se reunirán en segunda al siguiente día, a la misma hora.

Elche, 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Cabedo, 1.059—P.

UNION ELECTRICA VASCO-NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

PASAJES

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 27 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o si procede, el día 28, en segunda convocatoria, a la misma hora, en su domicilio social de Pasajes Ancho, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1952 y la adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente y sus estatutos.

Pasajes, 7 de marzo de 1953.—El Presidente, Lucas Alday, 1.061—P.

GRUPO LIBRES, S. A.

Conforme preceptúan los estatutos sociales el día 27 del corriente, a las siete de la tarde, se celebrará la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Navicada, número 20, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1952.

2.º Distribución de beneficios correspondientes a dicho ejercicio

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 2.017—P.

SOCIEDAD PORTLAND IBERIA, S. A.

Alcalá, 21

Se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 25 de marzo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de la entidad, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 2.025—P.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día quince de abril próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle General Franco, número 111, y de segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los asuntos puestos al orden del día serán:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Renovación reglamentaria de Consejeros

3.º Fijación del valor de las acciones.

4.º Estudio sobre las ventajas del Crédito Nacional Agrícola para las concesionarias.

Orense, 9 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración, 1.959—P.

INMOBILIARIA INDAUCHU, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio de Manuel Allende, 22, Bilbao, para el día 30 de marzo, a las once de la mañana.

Son asuntos a tratar: Las cuentas, Memoria y balance del año 1952 y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

Asimismo se convoca a Junta general extraordinaria en el propio domicilio, a las doce horas de la mañana del mismo día, para someter a su deliberación y aprobación:

A) El proyecto de modificación de Estatutos actuales para adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y como materia principal dentro de ellos, la supresión de los artículos 9 y 10 de los Estatutos originarios.

B) Tratar y decidir en esta Junta sobre la liquidación y disolución de la Sociedad, si se estimare así conviniera.

C) En el caso de no aprobarse la liquidación de la Sociedad, la Junta general extraordinaria podrá tratar y decidir, si así lo estima conveniente, la reducción de capital de la Sociedad en la cuantía necesaria para recoger y amortizar las acciones que a este fin puedan presentar los señores accionistas, siempre bajo la base de hacer coincidir los grupos de acciones a amortizar con la venta de inmuebles bien en edificios completos, o bien en pisos y lonjas sueltos, facultándose a la Junta Administrativa para realizar las operaciones necesarias.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías exigidas, se celebrarán dichas Juntas en segunda convocatoria el día 31 de marzo, a las doce y media de la mañana.

Bilbao, 10 de marzo de 1953.—La Junta Administrativa.
2.048—P.

AZUCARERA SAN RAFAEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Villanueva, 4, el día 31 de los corrientes, a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen, y en su caso aprobación, de la gestión social, Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios e informe de los accionistas censores correspondientes al ejercicio 1952.

2.º Elección de un Consejero.

3.º Designación de censores, titulares y suplentes para el año 1953.

4.º Reforma de los Estatutos sociales, a fin de acomodarlos a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Podrán concurrir a la reunión los titulares de acciones inscritos en el libro-registro de socios cinco días antes, por lo menos, del en que ha de celebrarse la Junta, y durante los quince precedentes al señalado se hallarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos referentes a los asuntos incluidos en los apartados primero y cuarto del orden del día.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.092—P.

COMPANIA IBERICA DE PRODUCTOS REFRACTARIOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en nuestro domicilio social, calle Villamur, sin número, en primera convocatoria, el próximo día 28 del corriente, a las diecisiete horas, y en su caso en segunda el día 31 siguiente, a la misma hora y en el mismo local, bajo el siguiente orden del día:

1.º Acuerdos relacionados con el estado económico actual de los negocios sociales y perspectivas para el futuro.

2.º Adaptación de los Estatutos a los preceptos de la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Censura gestión social, aprobar las nuevas cuentas y balance ejercicio anterior.

Barcelona, 7 de marzo de 1953.—El Consejero Delegado.
1.090—P.

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su domicilio social, sede de Wad-Ras, núm. 120, para el día 28 de los corrientes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y para el día 31 de los corrientes a la propia hora, de proceder la segunda, al objeto de tratar de la censura de la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1952, y resolver sobre la distribución de beneficios.—El Presidente, Francisco Frelxas Pons.

1.091—P.

ACEITES Y JABONES LUCA DE TENA, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 del actual, a las once horas de su mañana, en el domicilio so-

cial, avenida de Carlos V, núm. 1, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos vigentes.

2.º Adoptar acuerdos de toda índole con relación a las actividades industriales y comerciales de la Sociedad.

3.º Acordar, si procede, sobre los asuntos a que se refieren los artículos 33 y 34 de los Estatutos vigentes.

De acuerdo con el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para poder asistir a los señores accionistas deberán depositar sus títulos o resguardos con cinco días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, en cuyo acto le será entregada la correspondiente tarjeta de admisión.

Sevilla, 11 de marzo de 1953.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel de Alarcón y de la Lastra.
1.085—P.

MANUFACTURAS METALICAS MADRILEÑAS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del corriente mes de marzo, a las doce horas, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1952.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

En el caso de no acudir número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 29 del actual, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 59 de la citada Ley de Sociedades Anónimas, según el cual deberán depositar sus títulos o resguardos de depósito con la debida antelación para obtener la oportuna tarjeta de asistencia, como máximo cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 12 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de la Cueva y Malo de Molina.
2.056—P.

GARAGE ESPAÑA LINARES, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 26 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 31 de marzo, a las once de la mañana en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, 1 de abril, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio social, carretera de Baeza, número 13, para acordar sobre:

Nombramiento de un censor de cuentas propietario y dos suplentes para las del ejercicio 1952 por vacantes de tales cargos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que posean cinco o más acciones inscritas con cinco días de antelación por lo menos, a la fecha que han de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia.

Las tarjetas deberán solicitarse hasta un día antes del fijado para la celebración del acto en la Secretaría de la Sociedad.

Linares, 9 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio F. Arroyo y Caro.
2.014—P.

ELECTRICA DE SAN MANUEL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1953, a las once horas, en primera cita, y a las doce horas del día siguiente en segunda citación, en el domicilio social, oficinas de la fábrica de harinas, sito en la Estación de Pedro Martínez, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, Memoria y balance anual del ejercicio de 1952 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes para el ejercicio de 1953.

3.º Propuestas del Consejo o de los accionistas.

Estación de Pedro Martínez a 7 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Contreras Sánchez.
2.020—P.

ELECTRICA DE SAN MANUEL, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1953, a las doce horas, en primera cita, y a las trece horas del día siguiente en segunda citación, en el domicilio social, oficinas de la fábrica de harinas, sito en Estación de Pedro Martínez, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Reforma de los Estatutos y su adaptación a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

2.º Designación de los componentes del Consejo de Administración.

Estación de Pedro Martínez a 7 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Diego Contreras Sánchez.
2.019—P.

MARMOLES Y PIEDRA TORRA Y PASSANI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 del actual, a las doce horas, en el domicilio social, calle del Rosellón, 153, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta de la última Junta general.

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1952.

Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1953.

Reforma de los Estatutos sociales para ser adaptados a la Ley sobre Régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 9 de marzo de 1953.—El Consejero-Secretario, J. Garriga.
2.027—P.

HIDRO-ELECTRICA DEL AGUEDA, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de los corrientes, a las quince horas, en el domicilio social, en Ciudad Rodrigo (Salaman-

ca), Campo del Pozo, núm. 3, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, al día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio de 1952, y nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio de 1953.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente, se convoca a Junta general extraordinaria para celebrarla en el mismo local y hora, en primera o segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada, para deliberar y acordar la modificación de los Estatutos de la Sociedad para adaptarlos a la Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, así como también para el cambio de domicilio social.

Madrid Rodrigo, 9 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
1.065.—P.

PARROQUIA DE ALCARRAZ (OBISPADO DE LÉRIDA)

SUBASTA

Aprobada por el Instituto Nacional de la Vivienda la construcción de dos (2) viviendas protegidas, según proyecto redactado por el Arquitecto don Manuel Cases Lamolla, acogiendo al Reglamento de Viviendas Protegidas del mencionado Instituto, se hace saber que durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán durante las horas y días hábiles de oficina en la Subdelegación Comarcal del referido Instituto Nacional de la Vivienda, calle Mayor, 17, segundo, Lérida, y en la Parroquia de Alcarraz (Provincia de Lérida), proposiciones para optar al Concurso-subasta de las obras reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas once mil cuatrocientas seis pesetas con setenta y un céntimos (211.406,71 pesetas), incluidos honorarios de Proyecto y dirección Arquitecto y Aparejador indicados en proyecto, los cuales correrán a cargo del Contratista-adjudicatario, debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de doce meses (12), a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de cuatro mil veinte pesetas con catorce céntimos (4.020,14 pesetas), que se depositará en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o en valores del Estado.

El proyecto completo estará de manifiesto en la citada subdelegación del Instituto, en sus oficinas centrales, calle Marqués de Cubas, 19, Madrid, y en la parroquia de Alcarraz, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno, conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre, conteniendo las proposiciones económicas. La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en las oficinas de la subdelegación del Instituto anteriormente aludidas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura ante dicho Notario de los sobre restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverá a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados,

reteniéndose oportunamente el que se refiriera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, elevará la fianza provisional a definitiva, la que deberá quedar depositada, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, perdiendo en otro caso la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la correspondiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma determinada en el apartado a) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929 («Gaceta» del 7).

Una vez que le sea adjudicada la obra, presentará el Contrato de Trabajo que se ordena en el apartado b) del mismo Decreto-ley.

Las empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 («Gaceta» del 29) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

El contrato de obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y Timbre correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939). Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en el pliego de condiciones correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939) serán de aplicación a esta subasta las prescripciones del artículo 15 del Reglamento de contratación de Obras y Servicios Municipales, de 2 de julio de 1924.

Alcarraz (provincia de Lérida), 19 de febrero de 1953.—El Cura Económico de la Parroquia, José Agustí Barado, Pbro.—V.º B.º: Por el Obispado, Luis Borrás, Vicario general, sustituto.
447.—P.

FABRICAS QUIMICAS, S. A. (FAQUISA)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, Gran Vía, Marqués del Turia, número 14, Valencia, el próximo día 30 de marzo, a las once horas, y a la misma hora del día 31 de marzo en segunda convocatoria, si fuese necesario, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio de 1952.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, tanto propietarios como suplentes, para el ejercicio 1953.
- 5.º Renovación parcial del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Asimismo y de acuerdo con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, tanto en primera como en segunda convocatoria, a continuación de la Junta general ordinaria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Estudio y modificación, si procede, de los artículos séptimo y octavo de los Estatutos sociales.

3.º Estudio y fijación, si procede, de los restantes dividendos pasivos de la ampliación de capital.

Tendrán derecho a asistir a estas Juntas todos los socios que tengan registradas sus acciones en los libros de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha en que han de celebrarse las Juntas.

Valencia, 6 de marzo de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Noguera Giménez.
2.018-P.

SOCIEDAD PORTLAND IBERIA, S. A.

Alcalá, 21

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 25 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y distribución de beneficios.

3.º Adaptación de los Estatutos a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.
Madrid, 3 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.028-P.

CHAVARRI, S. A.

Aguas de Carabafia «La Favorita»

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 del corriente mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el siguiente día 28 a las seis de la tarde, en su domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

Lectura del acta anterior; examen y aprobación, en su caso, de la gestión social; Memoria, balance y cuentas y distribución de beneficios del ejercicio de 1952; designación de censores de cuentas para 1953.

Madrid, 11 de marzo de 1953.—El Consejo de Administración.
2.024.—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTOS

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número nueve de los de esta capital en autos de procedimiento especial hipotecario seguidos a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, contra don Roberto Costas Lima y don Manuel Costas Pérez, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y en la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas fijada en la póliza de préstamo, la embarcación hipotecada que es objeto de dicho procedimiento, y que se describe a continuación:

Una embarcación denominada «Costas» y su motor de combustión interna «Bandouin», de 10 HP de fuerza nominal, indicada de 50 HP., inscrita al folio 146, tomo 19 de buques, hoja 720 del Registro

Mercantil de Vigo, y al folio 6.723 de la tercera lista del Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de la misma localidad.

Para cuyo remate se ha señalado el día catorce de abril próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se firma el presente en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

1.870—A. J.

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández,
Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por los trámites establecidos en la Ley de Hipoteca Naval, promovidos por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representado por el Procurador don Alfonso Lodeiro, contra don Manuel Costas Pérez, armador, vecino de Vigo, en reclamación de un crédito de 57.487 pesetas de principal, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la embarcación especialmente hipotecada siguiente:

Embarcación denominada «Jesusa», de las siguientes características: eslora, 17 metros con 36 centímetros; manga, 4 con 04; puntal, 1 con 78; casco de madera; tonelaje total, 20 con 95 toneladas; descuentos, 18 con 32; neto, 2 con 63; máquina de alta y baja, 25 HP.; constructor, Planty-Inglaterra, en el año 1893; fuerza nominal, 25 HP.; no tiene aparejo ni palos; caldera, una, horizontal, de 95 HP.; tiene un horno para caldera; señal distintiva, R. P. B. T.

Inscrita en el Registro Mercantil de Buques, hoja 723, folio 189, tomo 19 de buques, y en la Comandancia Militar de Marina de Vigo, al folio 7.035 de la tercera lista.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, General Castaños, número 1, segundo, Madrid, se ha señalado el día 6 de abril próximo, a las diez horas y treinta minutos, y se llevará a efectos bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá de tipo para esta subasta el pactado por las partes en la póliza de préstamo para el barco y su motor, o sea la cantidad de 275.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera: Que esta subasta se celebrará sin suplir previamente los títulos de propiedad.

Cuarta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Gervasio M.-Castrillón.

1.869—A. J.

CÉDULA DE REQUERIMIENTO AL PAGO Y CITACIÓN DE REMATE

En el Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital se siguen los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, a nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Gabino Márquez Barreiro, sobre reclamación de 757.673 pesetas 34 céntimos, intereses y costas, en los cuales, por providencia de esta fecha y mediante a ignorarse el actual domicilio y paradero del demandado señor Márquez, se han declarado embargados los dos buques especialmente hipotecados en la escritura de préstamo base de los autos, denominados «Virgen del Puerto» y «Virgen del Mar», en cuanto le puedan corresponder y sean suficientes a cubrir las responsabilidades que se reclaman, habiéndose acordado citar de remate a dicho demandado por medio de edictos, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se ponga a la ejecución si le conviniere.

Y a los fines acordados y por medio de la presente, que se expide para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se requiere de pago a don Gabino Márquez Barreiro y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días pueda oponerse a la ejecución, si viere convenirle, haciéndole saber que las copias simples de la demanda y documentos quedan reservados en Secretaría para serle entregados si comparece, y que ha sido practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, y se le apercibe que de no comparecer se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

935—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por el Juzgado de Primera Instancia número dos de esta capital, en los autos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. Vistos por mi, Segismundo Martín Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, defendido por el Letrado señor Chacón y representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Francisco Llorca Llorca, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de la Reina, 133, antes 153, piso primero; doña Josefa Llorca Llorca, casada con don Francisco Senabre Verdú, vecina de Villajoyosa, con domicilio en la calle del General Primo de Rivera, 11; don Ginés, don Miguel, don Juan, don Francisco y don Jaime Llorca Llorca, vecinos de Alicante, con domicilio en la Plaza de Séneca, 18, que no han comparecido en estos autos y se encuentran declarados en rebeldía, sobre reclamación de trescientas setenta y siete mil setenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos de principal, intereses y gastos hasta la fecha del 11 de octubre de 1951, más los intereses legales y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen de la propiedad de don Francisco, don Ginés, don Jaime, don Miguel, don Juan, doña Josefa y don Francisco Llorca y Llorca, y con su producto, ente-

ro y cumplido, pago al Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional de la cantidad de trescientas setenta y siete mil setenta y cinco pesetas con cuarenta y siete céntimos que les reclama como principal, más los intereses y gastos hasta la fecha del once de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, los intereses legales y las costas causadas y que se causen, que expresamente impondrá a los referidos demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—S. Martín Laborda. Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el día de su fecha, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala despacho Madrid, dichos día, mes y año, doy fe.—Antonio Yáñez.—Rubricados»

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a los demandados don Francisco, don Ginés, don Jaime, don Miguel, don Juan, doña Josefa y don Francisco Llorca y Llorca, expido la presente, que será publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y que lleva el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Antonio Yáñez.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

938—O.

BANDE

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande (Orense) tramita expediente de declaración de fallecimiento de Jaime Garrido Domínguez, vecino que fué de Güin (Bande), y el que se ausentó para América pasa de veinticinco años, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo desde aquella fecha.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a ocho de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.161—A. J.

y 2.º 13-3-952

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de los hermanos Ramón, Antonio, Ramona y José María Tomé Pandiño, de sesenta y un años, cincuenta y nueve, cincuenta y dos y cuarenta y cinco años de edad, respectivamente, hijos de José y de María, naturales y vecinos que fueron de Lesa, municipio de Colrós, de donde se ausentaron pasa de treinta años, careciendo de noticias e ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 5 de febrero de 1953.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Domingo Graiño.

949—A. J.

y 2.º 13-3-953

CARBALLINO

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en providencia del día de hoy, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía que se sigue en este Juzgado con el número 75 de 1950, sobre partición de cosa común, promovido por el Procurador don Bernardo Castro Pérez, en representación de Benito Gallego y otros vecinos de Guimarás-Irigo, contra Valentín Vázquez García y otros, vecinos de Guimarás y Bugalleira, también del tér-

mino municipal de Irijo, y contra toda persona que se crea con interés en el pleito, por la presente se emplaza por segunda vez a Adolfo García y su esposa, Hermesinda Cobela, para que en el término de cuatro días comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente cédula en Carballino a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

1.648—A. J.

GANDIA

Don Vicente Ibáñez García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandía y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el juicio universal de quiebra del comerciante de esta plaza, don Salvador Figueres Ferrer, que se sigue en este Juzgado a instancia de la Sindicatura de la Quiebra, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de todos los bienes pertenecientes al quebrado y que fueron objeto de ocupación, y cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de abril próximo, y hora de las once, haciéndose constar que la relación de bienes, como las condiciones que se fijan para tomar parte en la subasta, figuran en los edictos unidos a los autos y fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado de Primera Instancia y en el de Torrente.

Dado en Gandía a tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Vicente Ibáñez.—El Secretario José María Ginés.

1.877—A. J.

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don Angel Vilchez Borrero, de treinta y siete años, hijo de don Fernando Vilchez Jiménez y de doña Francisco Borrero Robledo, que estuvo domiciliado últimamente en Granada, calle Aljibe de Trillo, número 16, y desapareció en Madrid en ocasión del Movimiento Nacional en el año 1936, sin que desde el día 18 de julio del mismo se volvieran a tener noticias de su existencia y paradero, siendo de estado soltero y sin haber dejado persona que administre sus bienes ni le represente.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Granada a 7 de enero de 1953. El Juez, José Arnal Fiestas.—El Secretario, José Arroyo.

842—A. J.

y 2.º 13-3-953

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado penden autos de jurisdicción voluntaria, seguidos por doña Isolina Ferreiro Pazos, representada por el Procurador don Cecilio Fernández Alonso, sobre declaración de muerte de su hermano Francisco Ferreiro Rodríguez, el cual se ausentó para América hace más de cincuenta y tres años, no sabiéndose nada de su paradero desde hace más de veinte.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, firmo el presente en La Coruña a tres de di-

ciembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Francisco García Vázquez. El Secretario (ilegible).

974—A. J.

y 2.º 13-3-953

MUROS

Don Francisco Soler Vázquez, Juez de Primera Instancia de Muros.

Hago saber: Que en este Juzgado tramitase expediente declaración ausencia legal de Sebastián Costa Fornis, casado, jornalero, hijo de Domingo y Dominga, natural y vecino de Vilar, En Carnota, de este Partido, ignorándose su paradero hace unos quince años desde que se ausentó de su domicilio.

Muros, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Soler Vázquez.

1.199.—A. J.

1.º 24-2-953

SARRIA

Don José-Félix Fernández Badía, Juez de Primera Instancia del partido de Sarria (Lugo).

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 10 de 1953, se tramita expediente promovido por don Telesforo Sánchez Gil, mayor de edad, hijo de don Telesforo Sánchez Torres y de doña María-Fuencisla Gil Huet, Notario de Páramo, en este partido, de donde es vecino, siendo natural de Ribarroja, Ayuntamiento de Benaguacil, partido judicial de Liria, en la provincia de Valencia, para conseguir que por resolución superior

le sea concedido el derecho a usar como primer apellido el compuesto de «Sánchez-Huet», resultante de la adición al primer apellido paterno el segundo materno, por el que dice ser conocido desde su infancia por todos su conocidos, amigos y profesionales, tanto en la ciudad de Valencia, donde residió unos treinta años, como en los Municipios de Páramo y Láncara, que constituyen su zona notarial desde hace unos dos años; considerándose con derecho legítimo al uso del apellido «Huet», ya que es privativo de su familia materna, el que, en otro caso, quedaría extinguido, por ser el primero de su abuela materna y no tener ésta hermanos ni parientes colaterales que lo heredasen y pudieran transmitirlo; no existir perjuicio para tercero y tener indudables ventajas para el solicitante, en razón a la mayor facilidad para determinar su personalidad, siendo más corriente el uso del apellido Sánchez que el de Huet.

Y al hacerlo así a medio de este edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, conforme dispone el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro civil, se llama a quienes se crean perjudicados y con derecho a formular oposición, para que lo verifiquen ante este Juzgado en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en Sarria (Lugo) a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez de Primera Instancia, José-Félix Fernández Badía.—El Secretario, Jesús Martín.

1.638.—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

JUZGADOS CIVILES

Por el presente cito, llamo y emplazo a los procesados:

REYES AMAYA, Juan; de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Damiána, casado con Juana Santiago, vendedor, natural de Sevilla y vecino de Jaén, calle Magdalena Alta, núm. 11, en ignorado paradero; procesado en sumario 102 de 1943, sobre hurto;

BARRIENTOS GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Bibiana, de cuarenta años, casado, minero, natural de Fuente del Canto y vecino que fué de Puertollano, domiciliado últimamente en Zafra, barriada de la Estación férrea; procesado en sumario 201 de 1949, sobre hurto;

MARTINEZ MESA, José; hijo de José y de María, de veintiún años, soltero, jornalero, natural de Guarromán, vecino de Puertollano, domiciliado en Cuevas del Conde, que puede encontrarse en Peña-roya-Pueblonuevo; procesado en sumario 201 de 1949, sobre hurto;

VISO PALOMO, Francisca; conocida por Simona, hija de Antonio y de Consuelo, de cuarenta y nueve años, viuda, sus labores, natural y vecina de Puertollano, calle Echegaray, 12, y de Madrid, Atocha, 72, en ignorado paradero; procesada en sumario 382 de 1950, sobre estafa; y

MOLERA MARIN, Antonio; hijo de

Gabriel y de Pilar, de veintisiete años, soltero, jornalero, natural y vecino de Balalcázar, domiciliado en calle Santa Bárbara, 16, en ignorado paradero; procesado en sumario 360 de 1951, sobre robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo para ser reducidos a prisión.—2333

LLANZA BOBADILLA, Francisco; de sesenta y dos años, del comercio, natural de Barcelona, hijo de Manuel y de Asunción, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 171 de 1947, sobre estafa (9774);

LEO PUIGURUGUER, Francisca; de cincuenta y tres años, divorciada, sus labores, hija de Alberto y de Olinda, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 171 de 1947, sobre estafa (9775); y

PACHECO DELGADO, Aurelio; de veintiocho años, mecánico, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 450 de 1951 (9961);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para ser reducidos a prisión.

HERNANDEZ PINILLA, Benito; de setenta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Serón de Nájima, hijo de Felipe y de Tomasa, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 258 de 1952 por abandono de familia (9474);

PADILLA NAVARRO, María Antonia; de veintiún años, soltera, sus labores, natural de Ubeda, hija de Ramón y de Antonia, domiciliada últimamente en esta capital; procesada en sumario 139 de 1952 por falsedad (8104 y 8105);

LOPEZ PEREZ, Manuel; de treinta y nueve años, soltero, natural de Madrid, hijo de Basilio y de Juana, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 218 de 1952 por hurto (7958).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ser reducidos a prisión.